

IV. ADMINISTRACIÓN LOCAL

Águilas

2302 Anuncio de admitidos y excluidos provisionales del concurso oposición convocado para cubrir en propiedad una plaza de Auxiliar de Archivo.

Habiendo finalizado el día 12 de marzo de 2019 el plazo de presentación de solicitudes de participación en las pruebas selectivas convocadas por el Ayuntamiento de Águilas, para cubrir en propiedad por concurso oposición una plaza de Auxiliar de Archivo, se ha dictado con fecha de 28 de marzo de 2019 y núm. 2019-0727 una resolución cuya parte dispositiva dice lo siguiente:

“**Primero.**- Aprobar la siguiente lista provisional de admitidos y excluidos a las pruebas selectivas, con especificación de las causas de exclusión en cada caso:

Admitidos:

Aspirante:

1. Agulló Palomares, Diego Ángel
2. Cano Cerezuela, Yolanda
3. Carcaboso García, Eduardo
4. Cortijos Ortega, Magdalena
5. Flores Jaramillo, Samanta
6. Jorge García, Patricia
7. Lajarín López, Juan José
8. López Parra, Encarnación De Jesús
9. Oliver López, Eva Encarnación
10. Palencia García, Verónica

Excluidos

Aspirante: Causa

1. González Pérez, Ana María 4
2. López Poblete, Juan Alberto 1

Causas de exclusión (documentos originales o compulsados):

(1) D.N.I.

(2) Titulación exigida en las bases (con homologación en su caso por las autoridades educativas españolas).

(3) Declaración jurada de no haber sido separado mediante expediente disciplinario, del servicio de cualquiera de las Administraciones Públicas, ni hallarse inhabilitado para el ejercicio de funciones públicas, así como de poseer la capacidad funcional adecuada para el desempeño de las tareas a realizar.

(4) Documento acreditativo del pago de la tasa o justificante de su improcedencia.

Los/as aspirantes excluidos provisionalmente dispondrán de un plazo de diez días hábiles a contar desde el siguiente a la publicación de la lista provisional de admitidos y excluidos en el Boletín Oficial de la Región de Murcia, la página web del Ayuntamiento de Águilas y el tablón de Anuncios de la Sección de Personal, para subsanar la documentación presentada.

Segundo.- Designar la composición del Tribunal de Selección:

Presidente: D. José Ángel Ramírez García (titular).

D. Fernando Martínez Sánchez (suplente).

Secretario: D.^a Francisca M.^a Rubio Pelegrín (titular).

D. Antonio Gil Leiva (suplente).

Vocales:

1.- D.^a Concepción López López (titular).

D. Ramón Román Díaz (suplente)

2.- D.^a Dolores Montalbán Asensio (titular).

D. Juan de Dios Hernández García (suplente).

3.- D. Lorenzo Pérez Piñero (titular).

D.^a María José López Hernández (suplente).

Los/las aspirantes dispondrán del mismo plazo de diez días hábiles desde la publicación de la parte dispositiva de la resolución, para la recusación de los miembros del órgano de selección, de conformidad con lo establecido en los artículos 23 y 24 de la Ley 40/2015, de 1 de octubre, de Régimen Jurídico del Sector Público.

Tercero.- Publicar la presente resolución en los medios expresados en el anterior párrafo".

En Águilas, 3 de abril de 2019.—M.^a del Carmen Moreno Pérez.